



CIRCULAR FVG 15/2023

LIGA 5ª CATEGORÍA FVG 2023

1.- INTRODUCCIÓN.

El presente reglamento regulará el funcionamiento del “LIGA 5ª CATEGORÍA FVG 2023”.

Esta Liga tiene como objetivo primordial la promoción de la competición en el deporte del golf en un ambiente de gran participación, cortesía y deportividad. Así mismo, la creación de esta Liga permitirá disputar torneos en todos los Clubes que lo deseen, una Final Territorial, una Final Autonómica y una Gran Final Nacional.

La competición se jugará desde las barras más adelantadas (rojas), con el objetivo de hacer el juego más divertido y facilitar la iniciación de nuevos jugadores que comienzan a competir.

2.- PARTICIPANTES.

El “Circuito Nacional de 5ª Categoría” está abierto a todos los jugadores de 5ª categoría que deseen participar en el mismo a través de competiciones exclusivas que se celebren en los distintos clubes, con la obligación de estar en posesión de la licencia en vigor con hándicap, que sean mayores de 16 años, el año que se disputa la prueba y cumplir las condiciones que establezca el club organizador de la prueba.

A efectos de poder participar en el Liga, el hándicap la persona participante deberá de ser de 5ª o 6ª categoría (hándicap exacto superior a 26,5) en el momento de jugar su primera prueba. Para el resto de pruebas que dispute en el Liga, el hándicap de cada persona participante será el que ostente en el momento de la prueba, por tanto, si se produjeran bajadas de hándicap que ocasionaran cambio de categoría, esta podrá seguir jugando la Liga con su nuevo hándicap en cada momento.

3.- CALENDARIO.

La “Liga 5ª Categoría FVG”, se jugará en los Clubes durante el periodo de enero a septiembre, ambos inclusive. Los clubes podrán organizar las pruebas de carácter social o abiertas. Estas pruebas se celebrarán en los campos y fechas que se publicarán en los Clubes y páginas web de la FVG y de la RFEG.

- La final autonómica FVG se disputará en Izki golf el 23 de septiembre de 2023.
- La final nacional RFEG se disputará en el Centro Nacional en noviembre de 2023.





El calendario de pruebas “abiertas” de la Liga 5ª categoría FVG es:

FECHA	CAMPEONATO	CAMPO
18 JUNIO	PRUEBA BIZKAIA LIGA 5ª CATEGORÍA	URABURU
18 JUNIO	PRUEBA GIPUZKOA LIGA 5ª CATEGORÍA	GOIBURU
16 JULIO	PRUEBA ALAVA LIGA 5ª CATEGORÍA	LARRABEA
6 AGOSTO	PRUEBA ALAVA LIGA 5ª CATEGORÍA	MEAZTEGI
13 AGOSTO	PRUEBA ALAVA LIGA 5ª CATEGORÍA	IZKI
16 AGOSTO	PRUEBA ALAVA LIGA 5ª CATEGORÍA	IZKI
20 AGOSTO	PRUEBA ALAVA LIGA 5ª CATEGORÍA	LARRABEA
27 AGOSTO	PRUEBA ALAVA LIGA 5ª CATEGORÍA	ZUIA
10 SEPTIEMBRE	PRUEBA ALAVA LIGA 5ª CATEGORÍA	ZUIA
23 SEPTIEMBRE	FINAL LIGA 5ª CATEGORÍA FVG	IZKI

4.- FORMA DE JUEGO.

IMPORTANTE: Todas las competiciones que formen parte del Circuito Nacional de 5ª Categoría deberán de jugarse desde las barras valoradas más adelantadas del campo (rojas), indistintamente para damas y caballeros. Si algún club no tuviera realizada dicha valoración para caballeros y quisiera realizar una prueba del Liga deberá de ponerse en contacto con el Comité de Campos de la RFEG.

4.1.- FASE CLUB

Competición individual, con dos categorías, Damas y Caballeros, con clasificaciones diferentes. No se establece ninguna limitación de pruebas por club en esta fase.

Cada una de las pruebas consistirá en una vuelta de 18 hoyos Modalidad *Stableford Individual Hándicap*. También serán valederas pruebas de 9 hoyos en la Modalidad *Stableford Individual Hándicap*.

El Club procesará las pruebas que organice en el Servidor Central de Hándicaps (SCH). Para que el resultado de las pruebas de 9 hoyos sea comparable a las de 18 hoyos, se sumará 18 puntos stableford al resultado de 9 hoyos. Una vez procesada la prueba deberá acceder a la web del SCH con su usuario y contraseña y marcar la prueba como válida para el Liga (ver anexo).

En caso de empate, se aplicará el Libro Verde de la RFEG.

Se aplicarán las Reglas de Golf vigentes aprobadas por la RFEG y los criterios de participación y reglas locales que los clubes sede utilicen para sus competiciones.

Cada jugador que participe en la fase de Clubs deberá elegir si participa por la FF.AA. en la que es federado o por la F.F.A.A.: del Club por el que es socio. Deberá comunicarlo por escrito a la RFEG y la FVG, en caso de que no lo comunique, se entenderá que participa por la FF.AA. del club donde jugó la primera prueba.





4.2.- FINAL AUTONÓMICA - FVG

Participarán en esta Final Autonómica las personas con licencia VB, mejor clasificadas de cada territorio histórico (Álava, Gipuzkoa o Bizkaia), que hayan disputado pruebas de la Liga de 5ª Categoría en los campos del País Vasco. Un número máximo de 90 participantes.

Competición Individual, con dos categorías, Damas y Caballeros con clasificaciones diferentes. Consistirá en una vuelta de 18 hoyos en la Modalidad Stableford Individual Hándicap.

Por cada FFAA pasarán a la gran final nacional 6 jugadores (3 caballeros y 3 damas).

En caso de empate, se aplicará el Libro Verde.

La organización de la final autonómica será competencia exclusiva de la FVG y esta determinará el Comité de la Prueba.

4.3.- GRAN FINAL NACIONAL - RFEG

Participarán, en el Centro Nacional de Golf de Madrid, los mejores jugadores clasificados en las Finales Autonómicas, de acuerdo con los criterios anteriormente mencionados.

Consistirá en una vuelta de 18 hoyos en la que jugarán 72 jugadores en la Modalidad *Stableford Individual Hándicap*.

Competición Individual, con dos categorías, Damas y Caballeros con clasificaciones diferentes.

En caso de empate, se aplicará el Libro Verde.

La organización de la final nacional será competencia exclusiva de la RFEG y esta determinará el Comité de la Prueba.

5.- INSCRIPCIONES.

Las inscripciones para las pruebas de la Fase de Clubs se realizarán en la secretaría de los Clubs respectivos. El importe de la inscripción lo fijará el club organizador de cada prueba.

La inscripción de las finales Autonómicas y Nacionales, serán gratuitas para todos los clasificados a dichas finales. Los jugadores participantes en estas finales autonómica y nacional, son los que se clasifiquen en las fases anteriores.

6.- PREMIOS.

6.1.- FASE CLUB

Serán determinados por cada Club Organizador.

6.2.- FINAL AUTONÓMICA - FVG

A los tres primeros caballeros de la clasificación stableford.

A las tres primeras damas de la clasificación stableford.

6.3.- GRAN FINAL NACIONAL - RFEG

A los tres primeros caballeros de la clasificación stableford.





A las tres primeras damas de la clasificación stableford.

7.- INFORMACIÓN DEL LIGA.

Toda la información relativa a clasificaciones, fechas de torneos, anuncios, etc., se podrán consultar en la web de los clubes organizadores, en la web de la FVG www.fvgolf.com, y en la web de la RFEG www.rfegolf.es.

8.- MODIFICACIONES AL REGLAMENTO.

El Comité de Competición de cada una de las pruebas incluidas en la Liga queda facultado para anular la prueba en caso de que haya circunstancias que lo justifiquen.

El Comité Deportivo de la FVG podrá modificar el presente Reglamento en cualquier momento, con el fin de mejorar el funcionamiento de la competición.

9.- MARCAR PRUEBAS COMO VÁLIDAS PARA EL LIGA NACIONAL DE 5ª.

Una vez finalizada la prueba el campo de golf debe comunicarlo al responsable de Hándicaps de la RFEG en el siguiente email: jose.ane@rfegolf.es.

Sólo así quedará procesada la prueba como valedera para el Circuito Nacional de 5ª categoría.

En San Sebastián, el 1 de marzo de 2023.

